



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

PARTE PROTOCOLARIA

Dando continuidad a lo programado se dio la apertura de la Sesión, iniciando con un minuto de silencio en memoria de:

El honorable Harry Braughtiam, Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE_ Fallecido en el mes de Junio.

Los Honorables señores Vinicio Gómez Ruiz, Ministro de Gobernación de la República de Guatemala, Edgar Hernández Umaña, Viceministro de Gobernación de la República de Guatemala.

Sr. Mario Ávila Salazar y Roy Mejía, piloto y copiloto de la aeronave en que viajaban los señores Ministros y Viceministro, fallecidos el día 27 de junio de 2008, en la República de Guatemala.

JURAMENTACIONES

Se juramentó al Sr. Ciro Alexis Zepeda Menjívar, en calidad de Diputado suplente al Parlamento Centroamericano, en representación del Estado de El Salvador.

Acto seguido se sometió a la consideración del Pleno la aprobación del acta AP/201-2008 de Asamblea Plenaria celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2008, en la ciudad de Guatemala, sede del Parlamento Centroamericano.

CONDECORACIONES

Se concedió la Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán", en grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Presidente de la República de Guatemala, Ing. Álvaro Colom Caballeros.

Se concedió la Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán", en grado de Gran Cruz al honorable Dip. Pedro Miguel González, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá.

Se concedió la ratificación del otorgamiento póstumo de la orden y condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán", en Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo General Omar Torrijos, ex mandatario de la República de Panamá.



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

PUNTOS ESPECIALES

Se aprobó que la Celebración de la Asamblea plenaria correspondiente al mes de Agosto del Presente año se celebre en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. De la misma forma se propuso ante la Asamblea General y se aprobó, que la Celebración de la Asamblea Plenaria correspondiente al mes de Septiembre fuera en la Ciudad de Quetzaltenango.

TRABAJO LEGISLATIVO

Siguiendo La orden del día se presentaron:

Dos iniciativas:

Iniciativa " para felicitar al gobierno y pueblo de Nicaragua y en especial al padre Miguel D'Escoto Brockmann, por su elección como presidente del Sexagésimo Tercer periodo de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, presentada por el Diputado Francisco López Polanco.

Pronunciamiento "para rechazar la aprobación de la Directiva del Retorno por parte del Parlamento Europeo, por constituir una medida que atenta contra los derechos humanos y laborales de los migrantes", presentado por los Miembros de la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano y la Delegación de Diputados miembros del Parlamento Centroamericano ante la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT-

Dos Dictámenes:

Dictamen conjunto a la iniciativa AP/835-199/2008, "Para la Consolidación y Mejoramiento Institucional y de Asesoría del Parlamento Centroamericano", emitido por las Comisiones: de Asuntos Jurídicos, Derecho Comunitario e Institucionalidad Regional, Comisión de Asuntos Monetarios y Financieros y Comisión Política y de Asuntos Partidarios.

Dictamen a la iniciativa AP/848-201-2008, "Para promover la ratificación de la convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en los países de la Región", emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, Derecho Comunitario E Institucionalidad Regional.

Dos Informes:

Informe de las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes del Parlamento Centroamericano.



Fernel A. Gálvez Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

Informe de las Actividades desarrolladas por las Bancadas Nacionales.

No omitimos manifestar a usted que la próxima fecha de Sesiones de Asamblea Plenaria se llevara a cabo los días 29 y 30 de agosto del año en curso, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se anexan dos iniciativas, un pronunciamiento tres condecoraciones.

A T E N T A M E N T E


Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez


Dip. Fernel Gálvez Rodríguez


Dip. José Alejandro Aguilar López

C.c.p. Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 4, Oficina 422; Tels.: 5420-1760 ext. 56078; fax: 3646;
Lada sin costo: 01-800-718-4291 ext. 3646
correo-e.: fernel_galvez@hotmail.com



ORDEN Y CONDECORACION

"PARLAMENTO CENTROAMERICANO, FRANCISCO MORAZAN"

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que como órgano de representación política de los pueblos centroamericanos, debe reconocer los méritos de personas individuales que en el ejercicio de sus actividades hayan contribuido a la defensa y promoción de la integración del pueblo Centroamericano, ya sea en el orden nacional o regional, haciendo de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo Ingeniero Álvaro Colom Caballero, Presidente de la República de Guatemala, se ha destacado por sus invaluable méritos y aportes a la población guatemalteca y centroamericana.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, Presidente de la República de Guatemala, se ha distinguido siempre por otorgar gran e importante apoyo a la integración centroamericano en especial al Parlamento Centroamericano.

POR TANTO:

RESUELVE:

- 1.- Ratificar la Resolución 05-08 del Consejo de la Orden y Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán".*
- 2.- Otorgar la "Condecoración Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán en el grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Ingeniero Álvaro Colom Caballero, Presidente de la República de Guatemala, en el acto que para el efecto se establezca.*
- 3.- Realizar las provisiones necesarias a efecto de darle cumplimiento a la presente resolución y hacer efectiva la condecoración de mérito.*

2



ORDEN Y CONDECORACION

"PARLAMENTO CENTROAMERICANO, FRANCISCO MORAZAN"

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que como órgano de representación política de los pueblos centroamericanos, debe reconocer los méritos de personas individuales que en el ejercicio de sus actividades hayan contribuido a la defensa y promoción de la integración del pueblo Centroamericano, ya sea en el orden nacional o regional, haciendo de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo señor Pedro Miguel González Pinzón, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá, se ha destacado por sus invaluable méritos y aportes a la población panameña y centroamericana.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo señor Pedro Miguel González Pinzón, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá, se ha distinguido siempre por otorgar gran e importante apoyo a la integración centroamericano en especial al Parlamento Centroamericano.

POR TANTO:

RESUELVE:

- 1.- Ratificar la Resolución 06-08 del Consejo de la Orden y Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán".*
- 2.- Otorgar la "Condecoración Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán en el grado de Gran Cruz, al Excelentísimo señor Pedro Miguel González Pinzón, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá, en el acto que para el efecto se establezca.*
- 3.- Realizar las provisiones necesarias a efecto de darle cumplimiento a la presente resolución y hacer efectiva la condecoración de mérito.*

3



ORDEN Y CONDECORACION

"PARLAMENTO CENTROAMERICANO, FRANCISCO MORAZAN"

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que como órgano de representación política de los pueblos centroamericanos, debe reconocer los méritos de personas individuales que en el ejercicio de sus actividades hayan contribuido a la defensa y promoción de la integración del pueblo Centroamericano, ya sea en el orden nacional o regional, haciendo de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo Ingeniero Álvaro Colom Caballero, Presidente de la República de Guatemala, se ha destacado por sus invaluable méritos y aportes a la población guatemalteca y centroamericana.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, Presidente de la República de Guatemala, se ha distinguido siempre por otorgar gran e importante apoyo a la integración centroamericana en especial al Parlamento Centroamericano.

POR TANTO:

RESUELVE:

- 1.- Ratificar la Resolución 05-08 del Consejo de la Orden y Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán".*
- 2.- Otorgar la "Condecoración Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán en el grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Ingeniero Álvaro Colom Caballero, Presidente de la República de Guatemala, en el acto que para el efecto se establezca.*
- 3.- Realizar las previsiones necesarias a efecto de darle cumplimiento a la presente resolución y hacer efectiva la condecoración de mérito.*

2



ORDEN Y CONDECORACION

"PARLAMENTO CENTROAMERICANO, FRANCISCO MORAZAN"

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que como órgano de representación política de los pueblos centroamericanos, debe reconocer los méritos de personas individuales que en el ejercicio de sus actividades hayan contribuido a la defensa y promoción de la integración del pueblo Centroamericano, ya sea en el orden nacional o regional, haciendo de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo señor Pedro Miguel González Pinzón, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá, se ha destacado por sus invaluable méritos y aportes a la población panameña y centroamericana.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo señor Pedro Miguel González Pinzón, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá, se ha distinguido siempre por otorgar gran e importante apoyo a la integración centroamericano en especial al Parlamento Centroamericano.

POR TANTO:

RESUELVE:

- 1.- Ratificar la Resolución 06-08 del Consejo de la Orden y Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán".*
- 2.- Otorgar la "Condecoración Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán en el grado de Gran Cruz, al Excelentísimo señor Pedro Miguel González Pinzón, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá, en el acto que para el efecto se establezca.*
- 3.- Realizar las previsiones necesarias a efecto de darle cumplimiento a la presente resolución y hacer efectiva la condecoración de mérito.*

3



ORDEN Y CONDECORACION

"PARLAMENTO CENTROAMERICANO, FRANCISCO MORAZAN"

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que como órgano de representación política de los pueblos centroamericanos, debe reconocer los méritos de personas individuales que en el ejercicio de sus actividades hayan contribuido a la defensa y promoción de la integración del pueblo Centroamericano, ya sea en el orden nacional o regional, haciendo de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo General Omar Torrijos Herrera (Q.E.P.D), se destacó siempre por las contribuciones que en vida hizo al proceso de paz en Centroamérica.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo General Omar Torrijos Herrera (Q.E.P.D), jugó un rol protagónico en la formación del Movimiento Pro-Paz de Contadora, ya que con el aporte de Contadora al proceso de cese de contiendas y formulación de las bases de paz y la democracia en América Central es recordado con admiración y respeto por todos los que anhelamos la paz en la región centroamericana.

POR TANTO:

RESUELVE:

- 1.- Ratificar la Resolución 07-08 del Consejo de la Orden y Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán".*
- 2.- Otorgar Post Mortem la "Condecoración Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán en el grado de Gran Cruz, al Excelentísimo General Omar Torrijos Herrera (Q.E.P.D) en el acto que para el efecto se establezca.*
- 3.- Realizar las previsiones necesarias a efecto de darle cumplimiento a la presente resolución y hacer efectiva la condecoración de mérito.*



Parlamento Centroamericano

PRONUNCIAMIENTO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO –PARLACEN–

**“RECHAZAR LA APROBACION DE LA DIRECTIVA DE RETORNO
POR PARTE DEL PARLAMENTO EUROPEO, POR CONSTITUIR
UNA MEDIDA QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS
Y LABORALES DE LOS MIGRANTES”**

El Parlamento Centroamericano

CONSIDERANDO

Que es el órgano regional de representación política de los pueblos y de los habitantes de Centro América y República Dominicana, al que como tal, le corresponde velar por el fortalecimiento de la democracia, la convivencia pacífica, la gobernabilidad, la seguridad, la paz, la libertad y el desarrollo de los habitantes de la región.

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Centroamericano, emitió Resolución AP/4-CLXXI-2005, a fin de “Promover la Ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”.

CONSIDERANDO

Que Centro América, República Dominicana, América Latina y el Caribe en general han contribuido decididamente al desarrollo y progreso Europeo desde el siglo XVI hasta nuestros días, con un altísimo costo y sacrificio para las poblaciones originarias de América, para los pueblos afrodescendientes y las naciones y pueblos actuales.



Parlamento Centroamericano

CONSIDERANDO

Valorar la adopción del convenio multilateral iberoamericano de seguridad social e instar a los países firmantes, a ratificar a la brevedad, la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución número 45/158/1990.

CONSIDERANDO

Que así mismo, el **PARLACEN** ha exhortado a los gobiernos de los países centroamericanos con mayores flujos migratorios, así como a República Dominicana para que asuman su responsabilidad como países de origen, implementando medidas y acciones integrales en el ámbito interno que garanticen el derecho humano de sus conciudadanos, a la libertad de movimiento y a la libertad de permanecer en su lugar de origen.

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad de los estados de la región velar por una migración ordenada y segura, evitando acciones que se han constituido en grandes flagelos como la corrupción y la criminalidad organizada que se materializan en las violaciones a los derechos humanos de las víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes.

CONSIDERANDO

Que la Directiva de retorno recientemente aprobada por el Parlamento Europeo, contiene artículos que criminalizan y penalizan a la población migrante.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 5 y 10 del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas:



Parlamento Centroamericano

SEPTIMO: Recordar a la Unión Europea que ha adoptado "el principio de la responsabilidad compartida" que está plasmado en la Declaración de Lima y refrendado en la Quinta cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea, en la que se plantea la necesidad de tratar el asunto de las migraciones con un enfoque integral. Que es necesario desarrollar políticas conjuntas que permitan un ordenamiento eficaz de las corrientes migratorias, evitando los extremos inhumanos de la criminalización por efecto de la condición migratoria, y considerando los beneficios que los migrantes aportan a la economía donde trabajan. Este enfoque integral, asimismo tiene que ver, en lo que a América Central y República Dominicana concierne, con la concreción del acuerdo de Asociación entre los países del SICA y la Unión Europea, que no es un mero tratado de libre comercio, sino que se basa en tres pilares fundamentales: a) El Dialogo Político; b) La Cooperación; y, c) El Intercambio Comercial.

Dada en la sede del Parlamento Centroamericano, Ciudad de Guatemala, el ____ de junio dos mil ocho.



Parlamento Centroamericano

PRONUNCIAMIENTO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO -PARLACEN-

"RECHAZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS COMUNES PARA EL RETORNO DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAISES QUE SE ENCUENTREN ILEGALMENTE EN SU TERRITORIO (DIRECTIVA DE RETORNO) POR PARTE DEL PARLAMENTO EUROPEO, POR CONSTITUIR UNA MEDIDA QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MIGRANTES"

El Parlamento Centroamericano

CONSIDERANDO

Que es el órgano regional de representación política de los pueblos y de los habitantes de Centroamérica y República Dominicana, y que como tal, le corresponde velar por el fortalecimiento de la democracia, la convivencia pacífica, la gobernabilidad, la seguridad, la paz, la libertad y el desarrollo de los habitantes de la región.

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Centroamericano, emitió Resolución AP/4-CLXXI-2005, a fin de "Promover la Ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares".

CONSIDERANDO

Que Centroamérica, República Dominicana, el Caribe y América Latina en general han contribuido al desarrollo y progreso de Europa desde finales del siglo XV hasta nuestros días, con una elevada cuota de sacrificio para las poblaciones originarias de América, para los pueblos afrodescendientes y las naciones y pueblos actuales.



Parlamento Centroamericano

CONSIDERANDO

Así mismo, que el Parlamento Centroamericano ha exhortado a los gobiernos de los países centroamericanos y República Dominicana para que asuman su responsabilidad como países de origen, implementando medidas y acciones integrales en el ámbito interno que garanticen el derecho humano de sus conciudadanos a la libertad de movimiento y a la libertad de permanecer en su lugar de origen.

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad de los estados de la región velar por una migración ordenada y segura, evitando acciones que se han constituido en grandes flagelos como la corrupción y la criminalidad organizada que se materializan en violaciones a los derechos humanos de las víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes.

CONSIDERANDO

Que la Directiva de Retorno recientemente aprobada por el Parlamento Europeo, contiene artículos que criminalizan y penalizan a la población migrante.

VALORANDO

La adopción del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, instando además a los países firmantes a ratificar a la brevedad, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución número 45/158/1990.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 5 y 10 del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas:



Parlamento Centroamericano

SEPTIMO: Recordar a la Unión Europea que hemos adoptado “**el principio de la responsabilidad compartida**” plasmado en la Declaración de Lima de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (EUROLAT) del 1 de mayo del 2008, y refrendado en la Quinta Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea, del 16 de mayo del mismo año, en la que se planteó la necesidad de tratar el asunto de las migraciones con un enfoque integral. Este enfoque, en lo que a Centroamérica y República Dominicana concierne, tiene que ver con la concreción del Acuerdo de Asociación entre los países del SICA y la Unión Europea, que se basa en tres pilares fundamentales: el Dialogo Político, la Cooperación y, el Intercambio Comercial.

OCTAVO: En ese contexto, apoyamos plenamente el instructivo de los Presidentes y Jefes de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA, emitido en ocasión de la Cumbre del 27 de junio del presente año en San Salvador y que orienta al equipo de negociadores de Centroamérica en la IV Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, a realizarse del 14 al 18 de julio en Bruselas, para que asuman como punto de fundamental importancia el tema de la Directiva de Retorno y el efecto adverso que puede tener sobre los esfuerzos que persiguen construir relaciones mutuamente beneficiosas entre nuestras dos regiones.

NOVENO: Remitir este Pronunciamiento a: la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado del SICA, los Congresos y Asambleas Legislativas de Centroamérica, Parlamento Europeo, Comisión Europea, Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Organización Internacional de Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, el Parlamento Andino, el Parlamento Latinoamericano, Parlamento del MERCOSUR, Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamérica, Delegaciones de la Unión Europea en Centroamérica.

Dado en la sede del Parlamento Centroamericano, Ciudad de Guatemala, el treinta de junio dos mil ocho.

Iniciativa

Para felicitar al gobierno y pueblo de Nicaragua y en especial al Padre Miguel d'Escoto Brockmann por su elección como Presidente del Sexagésimo tercer periodo de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Miguel d'Escoto Brockmann

El Parlamento Centroamericano;

CONSIDERANDO:

Que el proceso de pacificación de Esquipulas, inspirado en nuestra juventud, tuvo como actores principales los entonces presidentes de Centroamérica, quines acompañados de sus entonces cancilleres lograron cejar el uso de la fuerza para imponer la fuerza de la razón.

VALORANDO:

Que el Padre Miguel d'Escoto Brockmann, ~~canciller de Nicaragua, durante los años del primer gobierno de la Revolución Popular Sandinista, junto a los otros cancilleres de Centroamérica, demostraron con hechos, ser convencidos defensores de la paz, la democracia y la soberanía de nuestros pueblos.~~

TOMANDO EN CUENTA:

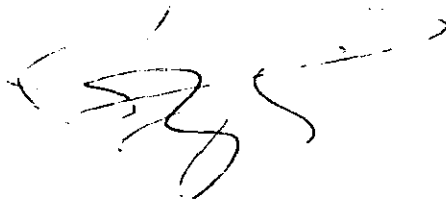
Que los Estados que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana son miembros activos de la Organización de Naciones Unidas y como tal se adhieren a los propósitos del mantenimiento de la paz, la tolerancia, la convivencia, el desarrollo y la cooperación entre los pueblos y entre las naciones.

PARTIENDO DE:

Que el gobierno de Nicaragua presentó la candidatura del Padre Miguel d'Escoto Brockmann para el cargo de Presidente del Sexagésimo tercer periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; candidatura que contó con el consenso de la región latinoamericana y gozó de una elección por aclamación de parte de la Asamblea General.

3.- Nuestra felicitación en particular al Padre Miguel d'Escoto Brockmann por tan afortunada elección, conminándolo a él, y los representantes de las otras regiones del mundo que junto a él dirigirán la Asamblea General de Naciones Unidas, laboren con todo su esfuerzo en aras de sentar las bases firmes y duraderas para el establecimiento de la paz, la democracia y el desarrollo solidario y equilibrado de nuestros pueblos.

Dado en la ciudad de Guatemala a los _____ días del mes de _____ del año _____.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located in the center of the page.



Parlamento Centroamericano

DICTAMEN A LA INICIATIVA AP/848-201-2008 "PARA PROMOVER LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES, EN LOS PAISES DE LA REGION"

Los suscritos Miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Derecho Comunitario e Institucionalidad Regional en relación al requerimiento de la **Iniciativa AP/848-201-2008 "PARA PROMOVER LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES, EN LOS PAISES DE LA REGION"**, que refiriera la Honorable Junta Directiva el día nueve de junio del presente año, a petición del Honorable Pleno.

Después de haber procedido a analizar la Iniciativa planteada, se dictamina **FAVORABLEMENTE** con las siguientes modificaciones:

En el primer Considerando:

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Centroamericano es un órgano regional de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamente en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y al Derecho Internacional.

En el punto resolutivo número 4:

RESUELVE

Instruir a la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia para que prepare el texto de un Convenio de Cooperación que permita trabajar de





Parlamento Centroamericano

REMISIÓN DE INICIATIVA

| | |
|--------------------|---|
| PARA: | <ul style="list-style-type: none">• Comisión de Asuntos Jurídicos, Derecho Comunitario e Institucionalidad Regional |
| DE: | Diputado Arturo Guillermo De la Cruz Gelpcke Secretario de Junta Directiva  |
| FECHA: | Guatemala, 9 de junio de 2008 |
| ASUNTO: | Remisión de Iniciativa para emisión de Dictamen |
| INICIATIVA | INICIATIVA AP/848-201-2008 "PARA PROMOVER LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES, EN LOS PAISES DE LA REGION" |
| PONENTE: | Diputada Bertila Espinoza Salgado y otras firmas |
| Copia: | Secretaría de Asuntos Parlamentarios |
| BASE LEGAL: | Por mandato de la Honorable Asamblea Plenaria y de conformidad con los artículos 22, 27, 36, numeral 6, y 63 Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano, se remite la INICIATIVA AP/848-201-2008 "PARA PROMOVER LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES, EN LOS PAISES DE LA REGION" |





Parlamento Centroamericano

RESUELVE:

1. Ratificar el compromiso que ha tenido el Parlamento Centroamericano en lograr una legislación armonizada que promueva el desarrollo integral de la juventud en los países de la región.
2. Exhortar a los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana que aún no han ratificado, a ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes -CIDJ-.
3. Participar en la difusión de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que contribuirá como un soporte jurídico a los gobiernos, instituciones y organizaciones juveniles para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a la promoción y fortalecimiento de las potencialidades de la juventud de la región.
4. Instruir a la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del Parlamento Centroamericano para preparar la firma de un convenio de cooperación entre la Organización Iberoamericana de Juventud, el Parlamento Centroamericano y otras instituciones que permita trabajar de manera conjunta y solidaria para los objetivos de la promoción y desarrollo integral de la juventud.
5. Promover el establecimiento de instrumentos jurídicos regionales que desarrollen los preceptos establecidos en la Convención.
6. Enviar la presente Resolución a los Congresos y Asambleas Legislativas de los países miembros del sistema de la Integración Centroamericana, a las instituciones gubernamentales de juventud, a la Organización Iberoamericana de Juventud.


Dado en la Guatemala de la Asunción, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil ocho.


Dip. Bertha Espinoza Salgado
Por el Estado de Honduras


Dip. Hena Ligia Madrid de Torres
Por el Estado de Honduras


Dip. Gloria Anaya Perla
Por el Estado de El Salvador

Dip. Ana Cristina López Kestler
Por el Estado de Guatemala


Dip. Alberona Urbina Zelaya
Por el Estado de Nicaragua

Dip. Doris Tijerino Haslam
Por el Estado de Nicaragua

Dip. Meyling Calero
Por el Estado de Nicaragua